21758/2024 “MINAS ARGENTINA SA (TF 12167733-A) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, septiembre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

1º) Que, el 12/8/25, esta Sala hizo lugar al recurso interpuesto por la parte actora, revocó la resolución apelada, declaró la inconstitucionalidad del derecho de exportación establecido en el decreto 908/21 y admitió la repetición de lo abonado por tal concepto, más los intereses del artículo 811 del Código Aduanero.

Disconforme, **el 27/8/25** la accionante interpuso **recurso extraordinario federal**, del que se corrió traslado a la contraria el 28/8/25.

Posteriormente, y sin que se efectivizara la notificación del traslado, *el 17/9/25*, la recurrente desistió del recurso extraordinario impetrado.

2º) Que, en función de lo manifestado por la actora y del acta de directorio acompañada el 24/9/25, corresponde tenerla por desistida del recurso extraordinario intentado. Sin costas, por no mediar sustanciación. **ASI SE RESUELVE.**

Se deja constancia que el Sr. juez de Cámara Rogelio W. Vincenti no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia (Art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 30/09/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39584257#474054651#20250930101527225